



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

11 JUN 2024

Recibido.....09:50.....Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.....54.026.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, intervenga por ante la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe a fines de redeterminar -si correspondiera- la facturación de los usuarios de luz de la localidad de Florencia, Dpto. Gral Obligado, y de proveer los mecanismos necesarios que a futuro aseguren la correcta medición y facturación del servicio de energía eléctrica.-

**Emiliano José Peralta**  
**Diputado Provincial**

**FIRMANTES:**

**Granata, Amalia**  
**Azanza, Graciela**  
**Porfiri, Edgardo**  
**Brouwer, Beatriz**  
**Paredes, Omar**  
**Malfesi, Silvia**  
**Scarpin, Dionisio**  
**Rojas, Sergio**  
**Perotti, Omar**  
**Agosto, Walter**  
**Arena, Celia**  
**Corach, Marcos**  
**Martorano, Sonia**  
**Diputados Provinciales**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Los habitantes de la localidad de Florencia, en el extremo Norte del Departamento General Obligado, se han visto sorprendidos por los montos siderales de las facturas de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe (en adelante, EPE).

Parte de este aumento obedece al incremento de los costos de la energía y la quita de subsidios de la administración nacional a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA S.A.). Sobre ello, esta legislatura carece de facultades para fijar una política tarifaria de Nación en materia energética, y -cuanto mucho- podrá rever ciertos tributos que componen la facturación (pero ello no es el objeto de este proyecto).

Lo que sí potenció el aumento de los montos facturados fue la errónea medición que efectuó la EPE de los consumos efectuados. Verá, Sra. Presidenta, que en Florencia hay radicados 3.600 usuarios de luz (600 de los cuales están cargados como "NN") y tan solo hay dos empleados en la delegación de la empresa de energía eléctrica. Los mismos están usualmente afectados a tareas administrativas por lo que no hay cuadrilla que arregle desperfectos en la vía pública ni tampoco personal que tome las mediciones -y reinicie los medidores- de los domicilios. Por ello, las mediciones son esporádicas y suelen pasar varios meses entre una y otra hasta que se realizan nuevamente. En el ínterin, los consumos -tanto de particulares domésticos como de locales comerciales- son estimados (así lo especifica incluso la factura de la propia EPE).

De manera que, después de largos meses, la EPE procedió a medir los consumos, que ya no eran bimestrales, sino que abarcaban 4, 5 y hasta 6 meses (variando según cuándo se haya hecho la



medición anterior). De esta forma, al momento de facturar los consumos, no sólo facturaron un plazo de tiempo por el cual el usuario ya había pagado (aunque más no fuera, a modo de estimación), sino que fue un plazo mucho mayor al bimestral lo que causó que cada uno de ellos sufriera un "salto" en el segmento de consumidor (a mayor consumo, mayor es el valor de la energía). Esto, combinado con el aumento del valor de la energía por cuestiones de política nacional, causó que llegaran a haber facturas de hasta \$ 300.000,00 o incrementos equivalentes al 500%.

Florencia, además, es una comunidad con escasa fuente de trabajo formal: la mayoría de sus habitantes, fuera de los empleados públicos, trabaja de manera informal o autónoma, con lo cual estas facturas son sencillamente imposibles de abonar. Ello motivó que el día Martes 04 de Junio, la oficina móvil de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe recibiera cuantiosas denuncias y reclamos en relación a esta situación (se estima que 400 personas se dieron cita en la plaza central donde se estacionaron los funcionarios para recibir las quejas).

De esta manera, solicitamos un nuevo control por parte de la EPE en relación a las facturas emitidas y que adolezcan de esta irregularidad y se proceda -si correspondiere- a su anulación y redeterminación. Similar situación sucedió en Reconquista durante el primer semestre del 2023, cuando varios vecinos se vieron afectados. Y la solución aplicada fue la aquí solicitada. Entendemos que debe darse una certidumbre a los usuarios que han sido perjudicados por cuestiones ajenas a ellos y evitar que las deudas de facturación devenguen intereses haciendo todavía aún más dificultoso su pago.-

Pero, por lo demás, también entendemos harto necesario proveer a la delegación de la EPE de Florencia del personal o los



medios suficientes para efectuar las mediciones correctamente y evitar estas situaciones a futuro. Tres alternativas aparecen como posibles: 1) instalar medidores automáticos; 2) proveer de mayor personal a la delegación (al solo efecto de medir con carácter riguroso los consumos de forma bimestral); ó 3) terciarizar la medición de consumo de energía eléctrica y que se realice a través de Coliapo Cooperativa de Agua Potable, abonándose un monto por tal servicio.-

Es por todos los motivos esgrimidos, Sra. Presidenta, que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**  
**Diputado Provincial**

**FIRMANTES:**

**Granata, Amalia**

**Azanza, Graciela**

**Porfiri, Edgardo**

**Brouwer, Beatriz**

**Paredes, Omar**

**Malfesi, Silvia**

**Scarpin, Dionisio**

**Rojas, Sergio**

**Perotti, Omar**

**Agosto, Walter**

**Arena, Celia**

**Corach, Marcos**

**Martorano, Sonia**

**Diputados Provinciales**